



# PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO CENES DE LA VEGA

## ¿Qué es el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida?

Es un instrumento obligatorio para la selección de adjudicatarios/as de viviendas protegidas, en propiedad o en alquiler, para el promotor público y para el privado, que garantiza el respeto a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia.

Es una base de datos que permitirá una planificación más precisa de las políticas de viviendas adaptándolas a las necesidades reales del municipio que se van a recoger en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cenes de la Vega.

## VEN A INSCRIBIRTE

**Apúntate al Registro**

Ayuntamiento de Cenes de la Vega

Avda. Sierra Nevada, 49.

C.P. 18190

Tlfno.: 958486001

Fax.: 958486311



Ayuntamiento  
de  
Cenes de la Vega

[www.cenesdelavega.com](http://www.cenesdelavega.com)



## **PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA**

El Ayuntamiento de Cenes de la Vega ha iniciado los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS).

### **¿Qué es el Plan Municipal de Vivienda y Suelo?**

Se trata de un documento que recoge las necesidades de vivienda de los habitantes del municipio, y detalla las medidas que deben acometer la política de vivienda para satisfacer esta demanda.

### **Objetivo del Plan**

El objetivo principal del Plan es promover el acceso a una vivienda digna y de calidad a todos los vecinos y vecinas, en función de sus necesidades familiares, sociales y económicas.

También se redacta este Plan para detectar las necesidades de Rehabilitación de Vivienda en el municipio, para posteriormente acogernos a los Programas de Rehabilitación de Vivienda de la Junta de Andalucía, que proporcionan recursos técnicos y económicos a nuestros vecinos y vecinas.

Lo más importante es conocer las inquietudes de los ceneros y ceneras, haciéndoles partícipes en la redacción de este Plan, ya que en el mismo se recogerán sus propuestas y necesidades.

### **¿Cómo puedo participar?**

Los ciudadan@s de Cenes de la Vega pueden colaborar a través de los siguientes medios:

- Rellenando una encuesta en su domicilio y entregándola en el Ayuntamiento.
- En la web [www.cenesdelavega.com](http://www.cenesdelavega.com), también está disponible para que podáis realizarla y entregarla a través del correo electrónico [registro@denesdelavega.com](mailto:registro@denesdelavega.com).
- Os ofrecemos ayuda en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida. Cita previa llamando al teléfono del Ayuntamiento.
- Si no puedes acercarte al Ayuntamiento, solícitanos que te enviemos la encuesta y la recogeremos una vez completada.

**¡PARTICIPA YA!  
CUÉNTANOS QUÉ NECESITAS**

